



EP BAQ-2024-115

Barranquilla, septiembre de 2026

Señores

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Att: Luis Gaibao

AGENCIA DISTRITAL DE LA INFRAESTRUCTURA (ADI)

Att: Catalina Montoya

EDUBAR

Att: Angelly Criales Anibal

Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7.

Objeto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). Lote: 7.

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO CONTRACTUAL - PRORROGA N° 8.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra **No. LP-001-2024**, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el CONSORCIO EP BAQ, y considerando la ocurrencia de un evento de fuerza mayor de público conocimiento que ha impactado severamente la programación de las actividades de obra y la cadena de suministros nacional e internacional, nos permitimos presentar la solicitud de **Prórroga No. 8**, con el fin de garantizar la culminación integral del proyecto y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y funcionalidad definidas por la Entidad.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de carácter técnico, de logística y de fuerza mayor:

I. Ocurrencia de Evento de Fuerza Mayor (Terremoto del 10 de agosto de 2026):

El pasado 10 de agosto de 2026 se registró un devastador movimiento telúrico de magnitud 7,4 con epicentro en San José del Palmar, departamento del Chocó, el cual ha sido reportado por el Servicio Geológico Colombiano como uno de los sismos de mayor magnitud en la historia del país. Debido a la gravedad del desastre, el Gobierno Nacional declaró situación de desastre nacional mediante el Decreto Presidencial 1171 de 2026, y el posterior Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 1261 de 2026. Este evento imprevisto e irresistible de fuerza mayor (caso fortuito) afectó las rutas de transporte, terminales portuarias y la infraestructura de servicios del occidente de Colombia, interrumpiendo severamente la cadena logística y el transporte de mercancías hacia la costa norte.

II. Dependencia Total de Importaciones e Impacto Logístico en el Puerto de Buenaventura:

Es de suma importancia precisar que el Consorcio EP BAQ cuenta con un proveedor estratégico especializado que actúa como importador directo de la totalidad de los juegos infantiles, los elementos



biosaludables para el gimnasio al aire libre, el mobiliario urbano y los componentes técnicos del piso amortiguante de caucho. Al tratarse de equipamientos de alta calidad y procedencia extranjera, toda esta dotación fundamental para el alcance del parque es importada e ingresa al territorio colombiano de manera unificada por medio de contenedores marítimos que arriban al Puerto de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca.

Como consecuencia directa del desastre natural del 10 de agosto, la cadena logística de importación y suministro terrestre se encuentra totalmente interrumpida. Por un lado, las operaciones en las terminales portuarias de Buenaventura sufrieron suspensiones y demoras acumuladas debido a cortes del fluido eléctrico y las revisiones estructurales obligatorias en muelles y patios de carga. Por otro lado, la conectividad vial entre el puerto y el interior del país colapsó severamente por múltiples derrumbes masivos de tierra y pérdida de banca a lo largo del corredor de la vía al Mar (Pacífico). Al ser nuestro proveedor un importador que depende en su totalidad de este puerto de ingreso y de su posterior tránsito terrestre, el despacho, la nacionalización y el transporte de los contenedores que contienen los juegos, biosaludables y mobiliario se encuentran paralizados bajo una situación de fuerza mayor insuperable.

Por lo anterior, este Contratista solicita la **Prórroga No. 8**, plazo que se considera técnicamente necesario para la culminación de las actividades objeto del contrato, siempre que no se presenten circunstancias externas adicionales que afecten el normal desarrollo de las obras. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato correspondería al **31 de octubre de 2026**.

Atentamente,


REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO EP BAQ
NIT. 901.818.568-1

ANEXOS: SUSTENTACIÓN SÍSMICA Y LOGÍSTICA

Con el propósito de sustentar objetivamente los motivos de fuerza mayor que dan lugar a esta solicitud, se adjunta a continuación la referencia a las noticias oficiales emitidas por las autoridades y la prensa nacional, así como el registro fotográfico de las afectaciones logísticas e infraestructurales:

1. Reportes y Noticias de Prensa Oficiales:

- **Servicio Geológico Colombiano - Reporte del Sismo de Magnitud 7.4:**
<https://www2.sgc.gov.co/Noticias/Paginas/Sismo-de-magnitud-7-4-el-SGC-resolvio-las-preguntas-mas-frecuentes-para-entender-el-evento.aspx>
Descripción: Detalle técnico oficial del epicentro en San José del Palmar, Chocó, catalogándolo como el tercer sismo más fuerte registrado en la historia del país.
- **ReliefWeb / OIM - Reporte de Situación #5 de la Respuesta al Terremoto:**
<https://reliefweb.int/report/colombia/respuesta-al-terremoto-en-colombia-afectaciones-i-reporte-de-situacion-5-24-agosto-2026>
Descripción: Información detallada de afectaciones, declaratoria de desastre nacional (Decreto 1171 de 2026) y Emergencia Económica, Social y Ecológica (Decreto 1261).
- **Wikipedia - Terremoto de Colombia de 2026:**
https://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto_de_Colombia_de_2026
Descripción: Compilación de datos, magnitud de 7.4 Mw, fecha del 10 de agosto de 2026, daños en Chocó, Valle del Cauca y el occidente del país.
- **UNFPA Colombia - Reporte de Daños Post-Sismo:**
<https://colombia.unfpa.org/es/news/actualizacion-urgente-unfpa-sobre-el-terremoto-en-colombia>
Descripción: Detalles sobre interrupciones en infraestructura social, transporte y servicios en las regiones afectadas.
- **Diario Occidente - Reporte de Restricción Vial (25 de Agosto de 2026):**
<https://occidente.co/regionales/valle-del-cauca/paso-controlado-en-la-via-a-buenaventura-se-implementara-desde-este-miercoles/>
Detalle: Reporte periodístico sobre la implementación de la medida 'Pare y Siga' por la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico debido a derrumbes persistentes tras el sismo en el PR 69+400 sector La Yolomba, confirmando restricciones horarias nocturnas para vehículos comerciales.
- **Noticias Caracol - Colapso de Puentes y Aislamiento de Buenaventura:**
<https://www.facebook.com/NoticiasCaracol/posts/1588098280024609>
Detalle: Cobertura televisiva nacional sobre los deslizamientos de tierra y el colapso de dos puentes estructurales clave en el tramo Cisneros-Loboguerrero que incomunicaron Buenaventura con el Valle del Cauca.
- **El Espectador - Estado de Infraestructura de Transporte Post-Sismo:**
<https://www.elespectador.com/economia/asi-esta-la-infraestructura-de-transporte-en-el-segundo-dia-tras-el-terremoto/>
Detalle: Reporte sobre los cierres del corredor Buga-Buenaventura en los kilómetros 50 al 55 (túneles), km 58+700 y km 69+200, afectando la vía por donde transita el 40% del comercio exterior del país.
- **ReliefWeb / OIM - Reporte de Situación #5 (24 de Agosto de 2026)**
<https://reliefweb.int/report/colombia/respuesta-al-terremoto-en-colombia-afectaciones-i-reporte-de-situacion-5-24-agosto-2026>
Detalle: Documento de Naciones Unidas que detalla la vigencia de la declaración de Desastre Nacional (Decreto 1171 de 2026) y Emergencia Económica, Social y Ecológica (Decreto 1261) ante la gravedad del desastre.

2. Registro Fotográfico de las Afectaciones:



Ilustración 1. Derrumbes masivos y colapso de infraestructura en el corredor vial del Pacífico colombiano hacia Buenaventura (Efectos del Terremoto del 10 de agosto de 2026).

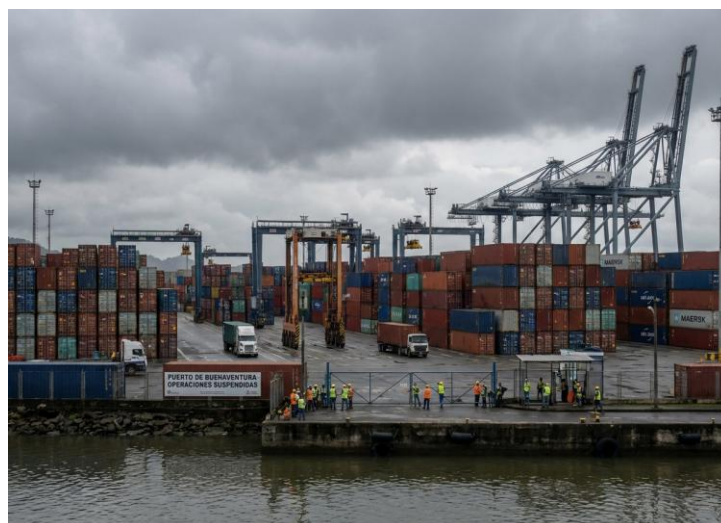


Ilustración 2. Terminal de Contenedores del Puerto de Buenaventura (Valle del Cauca) con interrupciones operativas y demoras de despacho logístico post-sismo